Aduana
Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 04 de Diciembre del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2019 ADQUISICION DE SCANNER DE MALETA ID N° 370092, creado en virtud de la Resolución DNA N° 1021 de fecha 17 de setiembre de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones y Adendas (Medio Magnético),
b. Oferta de las firmas: **OMNI S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
c. Acta de Apertura de Ofertas.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184/19.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 29 de noviembre de 2019, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondientes a las firmas: **OMNI S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, se adjunta Acta de Apertura de Sobres.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No fueron necesarias solicitudes de aclaración de ofertas a oferentes en el llamado que nos ocupa.

a) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas; y otras documentaciones solicitadas al PBC.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado en la Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que respecto a que los oferentes, sus socios y/o representantes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

b) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En ese sentido, las ofertas de **OMNI S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, se encuentra dentro de los

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

parámetros de 30% por debajo y/o 20% por encima del precio preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación, por lo que este comité de evaluación da continuidad al proceso de evaluación.

Por otra parte, en el presente proceso de evaluación no se aplica el beneficio a productos de procedencia nacional, en razón que los bienes ofertados por los oferentes **OMNI S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A**. son de procedencia extranjera.

De la verificación se constata que la oferta presentada por la firma **OMNI S.A.** se ajusta a los requerimientos de carácter sustancial y es seleccionada como la oferta más baja.

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

En esta etapa se verifica a partir de los documentos presentados, que la firma **OMNI S.A.**, ha presentado su oferta en total cumplimiento con las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Observaciones en el Acta de Apertura.
El representante de la firma OMNI S.A. deja constancia que la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., presenta autorización de servicio, reparación y mantenimiento a equipos de categoría 4 y 5 expedido por la ARRN vencido, según consta en foja 25 (vencimiento 23 de octubre de 2019), incumpliendo lo estipulado en el punto "5" de la Adenda N° 5 publicado en el SICP.
Criterio del Comité de Evaluación.
En razón a que la oferta de GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. no es seleccionada como gananciosa en el procedimiento que nos ocupa, el análisis del cuestionamiento en el acta de apertura de ofertas se hace intrascendente, motivo por el cual se da continuidad al proceso de evaluación de ofertas.

d) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**
Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por el Total se recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 14/2019 ADQUISICION DE SCANNER DE MALETA ID N° 370092**, al siguiente oferente:

- **OMNI S.A.**, con RUC N° 80020160-4, por la suma total de **GUARANÍES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (1.698.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de lo solicitado en éste llamado que nos ocupa.

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092
CUADRO DE DOCUMENTOS

Documentos que componen la oferta	**OMNI S.A.**	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple. Presenta con su oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE
Patente municipal vigente	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple. Presenta con su oferta

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092
CUADRO DE DOCUMENTOS

Documentos que componen la oferta	OMNI S.A.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Cualquier otro documento adicional requerido		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	
1. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimientos correctivos y preventivos de equipos de rayos x de "seguridad" (no se tendrán como válidas experiencias de equipos de rayos x de uso médico), con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50 % del valor de la oferta como mínimo, en los últimos (3) tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se considerarán los siguientes documentos: copia de contratos acompañados de facturas de prestaciones que acrediten la experiencia del oferente.	Cumple. Presenta con su oferta	
2. El oferente deberá demostrar haber instalado al menos 1 (Una) Unidad de equipo de similar envergadura (de doble generador del mismo o mayor voltaje de generador/es), de áreas de control de carga a entidades públicas y/o privadas de modo a demostrar su experiencia y capacidad en la provisión de equipos similares. Deberá presentar contratos acompañados de facturas para avalar el requisito.	Cumple. Presenta con su oferta	
4. Certificación técnica EN FABRICA de al menos 2 técnicos entrenados en fábrica para la realización los trabajos inherentes a los equipos de rayos x. Dichos técnicos deberán ser del Staff permanente de la empresa oferente, deberán poseer todas las coberturas legales como ser Seguro del IPS, y, Seguro de Vida vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5424/15, presentar copia de la póliza y cobertura de los técnicos declarados. Las mismas deben estar vigentes al momento de la apertura.	Cumple. Presenta con su oferta	
5. Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución - D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el "Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante", y, las demás disposiciones legales.	Cumple. Presenta con su oferta	
6. Fotocopia autenticada del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 7 (años) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional dedicada al rubro de la Seguridad Electrónica, en provisión, instalación, mantenimientos preventivos y correctivos, provisión de repuestos de Equipos de Rayos X.	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	
7. Documento que demuestre que el oferente se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de SEGURIDAD ELECTRÓNICA (Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA")	Cumple. Presenta con su oferta	
8. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) (2016, 2017 y 2018) o durante el curso de la misma.	Cumple. Presenta con su oferta	
9. Declaración Jurada de contar con un Laboratorio y/o Taller equipado con todas las herramientas necesarias para poder realizar el mantenimiento de los Sistemas de Seguridad.	Cumple. Presenta con su oferta	
10. La empresa oferente deberá demostrar que está Autorizada para la Importación/Exportación de los equipos objeto del llamado, para lo cual deberá presentar la Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear "ARRN".	Cumple. Presenta con su oferta	
11. Que el oferente acredite contar con por lo menos (2) dos Técnicos Autorizados por la ARRN, como TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS (TOE) según el "Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de Fuentes de Radiación Ionizante" aprobado por Resolución D-ARRN Nª 26/16.-	Cumple. Presenta con su oferta	
12. Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido de la sección III del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple. Presenta con su oferta	
13. Catálogo del bien ofertado, que permita a la Institución, analizar y determinar si cumplen con las características establecidas en las especificaciones técnicas.	Cumple. Presenta con su oferta	
14. Autorización del fabricante.	Cumple. Presenta con su oferta	

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092

Verificación en base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 24 b) IV. de las IAO.			
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	**CEDULA IDENTIDAD**	**OFERENTE**	**OBSERVACION**
MARTIN ARIAS DOS SANTOS	620.461	**OMNI S.A.**	Constatado en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINAS	552.579		
JORGE AQUILES ALFONZO RAMIREZ	802.161		
DAVID KAPLAN KITAIGORSKY	1.029.793	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	
RUTH MYRIAM MORGENSTERN	507.666		
CECILIA ELIZABETH OHIGGINS DE CANTERO	2.338.842		
YOLANDA LUCIA VARGAS VERON	1.546.224		
JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ	1.810.793		

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Constancia Nro.:
1294755
1 2 9 4 7 5 5

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE AQUILES ALFONSO RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 802161, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Válido por 15 días hábiles.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2019, 11:30

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
amss wnkg mk5k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Constancia Nro.:
1294754
1 2 9 4 7 5 4

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 552579, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2019, 11:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
d0xb ica2 yjup
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Constancia Nro.:
1294752
1 2 9 4 7 5 2

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTIN ARIAS DOS SANTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 620461, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 noviembre 2019, 11:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
iny9 cosi ce7b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000168

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñyguáva mbaé

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 339278 - ADQUISICION DE EQUIPOS RAYOS X PARA BODEGA DOBLE GENERADOR

Adjudicación (/sin-difusion-convocatoria/339278-adquisicion-equipos-rayos-x-bodega-doble-generador-1.html)

Datos del Contrato () Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/339278-omni-s-a-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/339278-omni-s-a-1/documentos.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/339278-omni-s-a-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/339278-omni-s-a-1/pagos.html)

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación (/datos/viz/etapas-licitacion?id_llamado=339278)

Imprimir Código QR (https://www.contrataciones.gov.py/portal2/generar-qr?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/339278-omni-s-a-1.html)

Ver Datos del Proveedor (/proveedor/omni-s-a.html)

Descargar Código de Contratación (CC) (/reporte/codigo-contratacion/CE-25005-17-151459.pdf)

Formulario de Identificación de Personal (/reporte/fip/339278-omni-s-a-1?_format=pdf)

Protestar (/stje-cliente/public/protestas/escrito_de_protesta_edit.html?llamado_slug=339278)

Datos del Contrato

Características Especiales

Urgencia Impostergable

Proveedor:
OMNI S.A.
RUC:
80020160-4

Código de Contratación (CC):
CE-25005-17-151459
Emisión del CC:
26-12-2017 - 15:26:48

Monto Adjudicado:
₲ 985.000.000
Número de Contrato:
127/2017

Fecha de Firma del Contrato:
19-12-2017
Vigencia del Contrato:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

00017

TETÃ REKUÁI

Paraguái Tetãyguáva mbaé

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Detalles del Pago

Acciones Relacionadas: Ver Datos del Proveedor (/proveedor/omni-s-a.html)

Ver Detalles de Esta Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/contrato/339278-omni-s-a-1.html)

Datos del Pago

Nro. de Factura:
001-001-0513164

Monto de la Factura:
₲ 985.000.000

Nro. de Orden de Pago:
15

Fecha de Orden de Pago:
05-01-2018

Fecha Emisión Cheque:
05-01-2018

Fecha Depósito / Entrega Cheque:
08-01-2018

Monto Cheque/Depósito:
₲ 936.717.090

IVA:
₲ 89.545.455

Retención DNCP:
₲ 3.510.182

Retención IVA:
₲ 26.863.637

Retención Renta:
₲ 17.909.091

Impuesto Selectivo al Consumo:
₲ 0

Fondo Reparo:
₲ 0

Multa:
₲ 0

Datos del Contrato

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proveedor:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO 90 días desde Apertura de	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA (3% Exigido)	MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
OMNI S.A.	1508002940	ROYAL SEGUROS S.A.	Cumple	54.000.000	3,20	1.689.000.000	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1508001546	REGIONAL DE SEGUROS	Cumple	57.000.000	3,28	1.740.000.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019

"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

OMNI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial Publicado	Diferencia	Porcentaje %
1	46171619-005	Escaner de maleta	Unidad	UNIDAD	2	RAPISCAN	EE.UU	849.000.000	1.698.000.000	880.000.000	31.000.000	-4
								Precio Total	**1.698.000.000**			

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial Publicado	Diferencia	Porcentaje %
1	46171619-005	Escaner de maleta	Unidad	UNIDAD	2	SMITHS DETECTION	MALAYSIA	870.000.000	1.740.000.000	880.000.000	10.000.000	-1
								Precio Total	**1.740.000.000**			

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

000171

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092

RATIOS FINANCIEROS

OMNI S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2018	2017
Activo Cte.	51.970.708.598	21.679.631.179
Pasivo Cte.	33.181.659.097	8.765.229.185
	1,57	2,47
	Promedio	**2,02**

Cumple el requerimiento

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2018	2017
Pasivo Total	33.181.659.097	10.177.444.227
Activo Total	53.142.261.983	21.679.631.179
	0,62	0,47
	Promedio	**0,55**

Cumple el requerimiento

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2018	2017
Utilidad después de Imp.	8.433.656.182	2.573.203.009
Capital	2.681.000.000	2.681.000.000
	3,15	0,96
	Promedio	**2,05**

Cumple el requerimiento

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2019
"ADQUISICION DE SCANNERS DE MALETA" ID N° 370092
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OMNI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171619-005	Escaner de maleta	Unidad	UNIDAD	2	RAPISCAN	EE.UU	849.000.000	1.698.000.000
								Precio Total	**1.698.000.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. EDGAR F. RAMIREZ M.
JUEZ INSTRUCTOR
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.